



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Este documento ofrece una guía para los esfuerzos que realizan los profesores, padres, apoderados y estudiantes en el diario proceso de construcción de nuestro Colegio, considerando la riqueza del pasado, las oportunidades del presente y los desafíos del futuro.





HIMNO DEL COLEGIO

I

*Estudiante, dame la mano
Para que entremos en el saber.
Abre tu pecho, toma la historia
Y con la mañana llegar a ser,
Una persona que se ilumine
Con el futuro que nacerá.*

II

*Juntos caminemos
La aventura de la humanidad
Dentro de tus aulas
Un camino se abrirá.*

ESTRIBILLO

*“Limache College”, sendero nuevo
Es la esperanza de ser mejor.
“Limache College”, la savia joven
Que en el alma de Limache floreció.*

LETRA Y MÚSICA:

PROFESOR SR. MARCO ANTONIO CORTÉS ALCAÍNO

ARREGLO MUSICAL:

PROFESORES SRS. ROBERTO ALVAREZ BELLO Y
CRISTIAN GONZÁLEZ SALAS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

N°	CONTENIDOS	PÁGINA
1.0	Identificación del Establecimiento Educacional: Antecedentes legales, Antecedentes Generales.	06
2.0	Introducción	08
3.0	Contexto	10
3.1	Aspectos demográficos de la Comuna de Limache	10
3.2	Características generales del colegio	11
3.2.1	Matrícula total	11
3.2.2	Planta física	12
3.2.3	Jornada de trabajo escolar	13
3.2.4	Medios de comunicación	13
3.2.5	Dotación tecnológica	13
3.2.6	Planta profesional, docente y administrativa	14
3.2.7	Política Educativa de la Sociedad Educacional SHARMA Ltda.	14
3.3	Políticas de bienestar	16
3.3.1	Política de bienestar del personal	16
3.3.2	Política de bienestar estudiantil	16
3.4	Proceso de autoevaluación institucional	17
3.5	Limache College, Estado Actual	17
3.6	Componentes culturales de Limache College	18
4.0	Ideario de Limache College	20
5.0	Sellos educativos	22
6.0	Visión	23
7.0	Misión	24
8.0	Valores institucionales	25
9.0	Principios	26
9.1	Servir y educar para el futuro	26
9.2	Educar para la libertad, la responsabilidad y madurez personal	26
9.3	Educar para la convivencia y la solidaridad	27
10.0	Objetivos del Colegio	28

11.0	Componentes de la estructura organizacional	29
11.1	Unidades de Gestión	29
11.1.1	Corporación Educacional “Nuevos Horizontes”	29
11.1.2	Dirección del Colegio	30
11.1.3	Subdirección del Colegio	31
11.1.4	Inspectoría General	32
11.1.5	Unidad Técnico Pedagógica	33
11.1.6	Consejo de Profesores	34
11.1.7	Consejo Escolar	34
12.0	Organigrama General del Colegio	35
13.0	Formas Complementarias de Organización Comunitaria	36
13.1	Centro de Padres y Apoderados	36
13.2	Subcentros de Padres y Apoderados	36
13.3	Centro General de Estudiantes	36
13.4	Bienestar Docente	37
13.5	Comité Paritario	37
13.6	Organigrama Funcional	38
14.0	Proceso de Enseñanza Aprendizaje	39
14.1	Fases del Proceso de Enseñanza Aprendizaje	39
14.1.1	Planificación	39
14.1.2	Organización	39
14.1.3	Ejecución	40
14.1.4	Evaluación	40
14.1.5	Sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento	40
15.0	Perfiles deseables	42
15.1	Perfil del Personal Directivo	42
15.2	Perfil del Personal Docente	43
15.3	Perfil del Personal Asistente de la Educación	44
15.4	Perfil de los Padres y Apoderados	45
15.5	Perfil del Estudiante	46
16.0	Acciones de apoyo al desarrollo integral del estudiante	48
16.1	Clases en aulas	48
16.2	Centro de Aprendizaje (CRA)	48

16.3	Acción tutorial	48
16.4	Acción de integración docente	48
16.5	Acción de perfeccionamiento docente	49
17.0	Planes, proyectos y programas de apoyo al proceso de calidad educativa	50
17.1	Planes y programas internos	50
18.0	Referencias Bibliográfica	53
19.0	Anexos	



LIMACHE COLLEGE

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ANTECEDENTES LEGALES

Nombre del colegio	Limache College
RBD (Rol Base de Datos) del Colegio	1482 – 6

DOCUMENTOS LEGALES

Resolución Exenta N° 2056 de 29 de Mayo de 1981	Reconoce como Cooperador de la Función Educacional del Estado a la Sociedad Educacional SHARMA LTDA.
Resolución Exenta N° 1080 de 07 de Junio de 1984	Modifica Resolución 2056/81 en el sentido que impartirá enseñanza gratuita en todos los niveles de la Enseñanza General Básica y Media Científico- Humanista. Declara que la calidad de sostenedor la mantiene la Sociedad Educacional SHARMA LIMITADA.
Resolución Exenta N° 0967 de 23 de Junio de 1987	Complementa Resolución Exenta N° 1080/84 en el sentido que a contar del año 1987 está autorizado para impartir Enseñanza Prebásica.
Resolución Exenta N°2753 de 29.9.1994	Autoriza la incorporación a la modalidad de Colegio Subvencionado con financiamiento compartido.
Resolución Exenta N° 2599 del 29 de junio de 2018 REVISAR	Autoriza la transferencia de la calidad de Sostenedor a la Corporación Educacional denominada “Corporación Educacional Nuevos Horizontes”, respecto del Establecimiento Educacional “Limache College”, Rol Base de Datos 1482 – 6, Comuna de Limache, Región de Valparaíso.
Resolución Exenta N° 0106 del 16 de enero de 2019	Aprueba convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre Ministerio de Educación y Corporación Educacional Nuevos Horizontes.

Resolución Exenta N° 0056 del 22 de enero de 2021	Concede Derecho a impetrar la Subvención Especial de “Aporte por Gratuidad”.
Concede Derecho a impetrar la Subvención Especial de “Aporte por Gratuidad”	Concede Derecho a impetrar la Subvención Especial de “Aporte por Gratuidad”.

ANTECEDENTES GENERALES

Modalidad Actual	Colegio Particular Subvencionado Gratuito con doble jornada
Dirección Principal	Condell N° 233, San Francisco de Limache
Comuna	Limache
Provincia	Marga – Marga
Región	Valparaíso
Educación	Humanista – Científico
Niveles Educativos	Enseñanza Prebásica, Básica y Media
Números Telefónicos	33 – 2411496 / 33 – 2412292
E-mail	limachecollege@gmail.com colegio@limachecollege.cl
Sitio Web	Limachecollege.cl
Facebook	Limache College
Radio Online	INFOCOLLEGE (IC RADIO)



2.0 INTRODUCCIÓN

Hacia fines del año 1980, los profesionales Sara Sherrington Toledo, Profesora de Educación Básica, Rodolfo Marcone Trigo, Profesor de Educación Básica y Orientador Educacional y Vocacional y Alejandro Aravena Vera, Contador Auditor, concretaron una idea que hacía tiempo venían trabajando, ofrecer a San Francisco de Limache una alternativa educacional que, centrada en el aprendizaje de los estudiantes en un contexto de inclusión social, sana convivencia, responsabilidad, tolerancia y solidaridad, constituyera una nueva oferta para las familias limachinas de disponer de una unidad educativa que los apoyara en el proceso de formación integral de sus hijos (as). De esta manera se conforma la Sociedad Educacional SHARMA LTDA que, como entidad sostenedora, crea el colegio “Limache College”, establecimiento destinado a ofrecer en sus inicios formación en todos los niveles educativos de la Educación Básica y Enseñanza Media Humanista Científica, constituyéndose desde ese instante, una alternativa educacional para los padres y apoderados de la comuna y sus alrededores.

La breve historia del Colegio destaca que el primer lunes de marzo del año 1981 se inician las actividades escolares, la campana suena por primera vez y los estudiantes, sin conocerse aún, concurren a la formación de acuerdo al llamado de los profesores, los padres y apoderados atentos y concentrados contemplan el inicio de un nuevo amanecer educativo. Limache College abrió sus puertas a la comunidad recibiendo a estudiantes, profesores y apoderados, que expectantes a la oferta formativa centrada en la calidad educativa y en la formación integral de sus estudiantes, concurrían a sus aulas. La familia Limache College se unía, por primera vez, para hacer realidad una idea plasmada en el tiempo. Dos meses después, el 29 de mayo del mismo año, el colegio recibía del Ministerio de Educación el reconocimiento oficial como Cooperador de la Función Educacional del Estado.

Limache College hoy, con 42 años de existencia, es una institución que ofrece formación escolar en todos los niveles educativos del sistema escolar, desde la educación preescolar hasta la enseñanza media humanista científica, generando la confianza de los niños y jóvenes sobre la

continuidad de sus estudios en la misma familia educacional que apoya su desarrollo más óptimo. Ellos se identifican con el colegio y buscan un espacio para su crecimiento personal y social.

Su uniforme, su insignia, su banda, su himno, su estandarte, sus actividades programáticas y extraprogramáticas constituyen una clara demostración de que el proyecto, pensado y diseñado por sus fundadores, mantiene viva la imagen de un colegio que sigue el camino de progreso trazado desde sus inicios. De allí que, permanentemente, “Limache College” renueva el compromiso de entregar un servicio educativo centrado en el mejoramiento continuo, para que niños y jóvenes de la comuna, como lo dice el Himno del Colegio, “caminen la aventura de la humanidad con la esperanza de ser mejor”.



3.0 CONTEXTO

3.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA DE LIMACHE.

Limache se encuentra ubicado en la zona central de Chile, a 141 Km de Santiago (capital de Chile) y a 32 km de la ciudad de Valparaíso y cuenta con varios accesos viales desde y hacia la capital del país, vías que permiten también su conexión con las grandes ciudades del país y de las restantes comunas de la provincia.

Una breve revisión de los antecedentes existentes permite establecer que esta comuna se encuentra en plena etapa de crecimiento y diversificación de sus actividades económicas y culturales, destacándose actualmente tanto en la producción agrícola como en el área del comercio y los servicios.

Según datos recolectados del Censo realizado por el Instituto Nacional de estadísticas (INE) la comuna posee una superficie de 294 km² y una población de 39.219 habitantes, de los cuales 19.950 pertenecen al género femenino (50,9%) y 19,269 son del género masculino (49,1%).

Por otra parte, los antecedentes socioeducativos revelan que la Comuna Limache (Año 2017) funcionan 40 establecimientos educacionales que ofrecen, en sus diversos niveles de formación, educación parvularia, básica y media. De estos establecimiento educacionales 11 tienen dependencia municipalizada, 3 colegios son particulares pagados y 26 de ellos son establecimientos particulares subvencionados.

Considerando los antecedentes estadísticos disponibles se puede establecer que el año 2012 la población escolar ascendía a 9.430, registrándose al año 2014 un leve aumento llegando a 9.609 estudiantes.

Los estudiantes, de acuerdo al registro señalado (2012 – 2014), se distribuían en los diversos niveles educativos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1: Distribución estudiantil en la Comuna de Limache.

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES	2012	2014
EDUCACIÓN PARVULARIA	1.046	1.122
ENSEÑANZA BÁSICA NIÑOS	5.029	5.033
EDUCACIÓN DE ADULTOS	98	119
EDUCACIÓN ESPECIAL	318	330
ENSEÑANZA MEDIA NIÑOS	2.208	2.063
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	731	942
TOTAL	9.430	9.609

Fuente: Base de Matrículas, MINEDUC, 2014.

Esta información proporcionada en la Tabla 1 permite apreciar que los mayores porcentajes de estudiantes se concentra en la Enseñanza Básica y en la Enseñanza Media (5.033 y 2.063 estudiantes respectivamente).

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COLEGIO

Se ha considerado importante destacar en este punto del Proyecto Educativo Institucional algunas de las notas características que otorgan identidad a Limache College y establecen su potencial educativo, entre ellas se pueden reconocer los siguientes aspectos:

3.2.1 MATRÍCULA TOTAL

Por otra parte, desde el punto de vista del número de estudiantes que atiende el Colegio se puede apreciar que su matrícula total, al día 01 de marzo del presente año, asciende a 749 que se distribuyen en los siguientes niveles educativos:

Tabla 2: Matrícula estudiantes Limache College según nivel educativo.

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA
Enseñanza Prebásica	66
Enseñanza Básica	360
Enseñanza Media	323
Total	749

3.2.2 PLANTA FÍSICA

El colegio cuenta, en la actualidad, con un terreno de 2.480 m² y una superficie edificada de 1.410 m². En esta última superficie se encuentran 14 salas de clases para la Enseñanza Básica y Media, dos salas para la Educación Parvularia con su propio jardín y patio de juegos, además de un patio techado independiente de los otros niveles que brinda el Colegio. En este patio techado se dispone una multicancha, lugar que ha sido habilitado como centro de actividad de trabajo físico, actividades lúdicas, recreativas y culturales.

El establecimiento cuenta con otras dependencias para la realización de actividades musicales (salón de música), laboratorios (ciencias y computación), multitaller y actividades escolares correspondientes a los planes diferenciados que ofrece el colegio, disponiéndose además de dos salas (app. de 50 m²) para la realización de las actividades del Centro de Recursos para el Aprendizaje (biblioteca y laboratorio de computación) y atención psicoeducativa de los estudiantes.

A las estructuras ya señaladas se agrega una cocina y un comedor implementado, en conjunto por JUNAEB y la Sociedad Sostenedora del Colegio SHARMA Ltda. y aquí se ofrecen los servicios de alimentación para los estudiantes de prebásica y básica que lo requieren. Se dispone también de un espacio físico para enfermería, bodegas y salas de baños, tanto para los párvulos como para los estudiantes de educación básica y media y una sala para estudiantes que presentan requerimientos especiales.

Finalmente, se puede establecer que tanto el personal administrativo como docente cuentan con espacios adecuados para su comodidad y requerimientos básicos necesarios. Así, es conveniente destacar la existencia de otras dependencias que permiten realizar, en buena medida, las actividades docentes, entre las cuales se pueden mencionar sala de profesores, sala para los

docentes del área científica, oficinas para la dirección, subdirección, inspección general, unidad técnica pedagógica, orientación, atención psicológica, atención psicopedagógica, atención social, estudio de radio y grabación y espacio físico para las reuniones de centro de padres y apoderados.

3.2.3 JORNADAS DE TRABAJO ESCOLAR

El colegio está organizado en una doble jornada considerando la actual matrícula. La jornada de la mañana se inicia a las 08:00 horas y finaliza a las 14:25 horas. Los cursos que funcionan durante el período indicado son de 8° de Enseñanza Básica a 4° de Enseñanza Media. La jornada de la tarde se inicia a las 14:00 horas y finaliza a las 18:45 horas o 19:30 horas. Los niveles que constituyen dicha jornada, son: Pre-kínder y Kínder (de 14:00 a 18:00 horas) y de 1° a 8° de Enseñanza Básica. El colegio cuenta con un horario de atención de Profesores Jefes, Profesores de Asignatura, de Dirección, Subdirección, de Inspección General, de UTP, Coordinaciones, Orientadoras y del Equipo Multidisciplinario para el apoderado, el que debe ser solicitado por medio de la Agenda Escolar, vía email o vía telefónica.

3.2.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El establecimiento tiene un sitio web que incluye gran parte de la vida del colegio, espacios para publicar noticias y documentos importantes, Facebook e Instagram comunitario y una emisora radial escolar. Además edita circulares, boletines y otros documentos informativos para los distintos Subcentros de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes y Grupo Líderes con el fin de mantener una comunicación constante, expedita y eficiente con toda la comunidad escolar. Además se han dispuesto espacios físicos para incorporar elementos de la cultura escolar, entre los que se encuentran trofeos logrados en diversas competencias y las fotografías de los estudiantes egresados desde la creación del colegio (cursos).

3.2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Actualmente el colegio cuenta con una dotación tecnológica adecuada para el trabajo de los estudiantes en aulas y sala de computación, además de otras dependencias. Algunos de estos recursos tecnológicos (computadores, datos, notebooks, tablet, audífonos, cámaras web, impresoras, radio, televisión, amplificación, entre otros), adquiridos en sus inicios, gracias al aporte del Proyecto de Implementación convocada por el Ministerio de Educación, de los Sostenedores, SHARMA Ltda. y Centro General de Padres, han sido renovados y

complementados desde el año 2019 por la Subvención Escolar Preferencial (SEP) facilitando la realización de las actividades propias del colegio.

3.2.6 PLANTA PROFESIONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

El colegio cuenta con el personal directivo, docentes, técnico, administrativo y asistentes que le permiten la realización de las actividades con la calidad requerida. Un breve registro del personal se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3: Personal del establecimiento (nº y horas de dedicación).

PERSONAL	CANTIDAD	Nº DE HORAS
Docentes Directivos	03	132
Jefa Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	01	44
Equipo de Gestión	05	77
Docentes	42	1.127
Equipo Multidisciplinario	11	215
Administrativos	05	176
Inspectores de Patio	04	162
Asistentes de Aula	06	180
Soporte Informático	02	52
Encargadas de Biblioteca Escolar (CRA)	02	74
Auxiliar Servicios Menores	10	354

3.2.7 POLÍTICA EDUCATIVA DE LA SOCIEDAD EDUCACIONAL SHARMA LTDA.

En este contexto, la política educativa sustentada por la Sociedad SHARMA LTDA por largos años se centró, fundamentalmente, en brindar una educación en el mejor nivel de calidad posible, procurando la formación del estudiante en un contexto de interés por el trabajo escolar, el bienestar personal y satisfacción con el hecho de formar parte de esta institución formadora. Esta política se vio reflejada en los procesos de selección del personal docente y en una constante preocupación por mantener un proceso ininterrumpido de las actividades escolares, evitando cursos sin atención profesional por permisos o licencias médicas de sus docentes (profesores suplentes por permisos y licencias médicas), en esta situación se ha contado con profesores titulados que han asumido, en calidad de reemplazo, las horas no atendidas transitoriamente, horas financiadas con recursos del presupuesto de la institución.

Además de lo anterior, se han realizado serios esfuerzos por mejorar las condiciones económicas y de desempeño de los docentes, incorporando asignaciones por años de servicio, estímulos económicos por compromiso institucional cada cierto número de años, prestaciones médicas y, fundamentalmente, políticas tendientes a la estabilidad laboral.

Es importante destacar que una variable muy importante en la vida del colegio, considerada como un eje central en los planes de mejoramiento, es el estímulo constante a los profesores y estudiantes para participar en eventos académicos, científicos, musicales, gimnásticos, literarios, deportivos y/o recreativos. Esto se comprueba objetivamente en las distinciones, presentaciones y trofeos obtenidos a lo largo del tiempo y que hoy son visibles en un lugar destacado del establecimiento.

Paralelamente, también fue una política permanente la preocupación de la Sociedad por generar espacios para la docencia, el trabajo escolar y las actividades sociales y recreativas, contando con una infraestructura adecuada a las exigencias actuales (salas de clases, sala de psicopedagogía, talleres, laboratorio de ciencias, sala de computación, cancha multideportiva, estudio de radio y grabación, patio techado, biblioteca/CRA, salón de música, multitaller, entre otros espacios factibles de destacar). Estos espacios cuentan con mobiliario en buen estado, siendo suficientes para la realización de las diferentes actividades escolares. A ello se debe agregar acciones orientadas a la renovación del mobiliario de las salas de clases y la incorporación gradual de equipos de multimedia.

En cuanto a los procesos de comunicación con la comunidad, se resalta el hecho de que el Colegio cuenta con una página web (limachecollege.cl), facebook e instagram comunitario, un boletín informativo y la radio comunitaria INFOCOLLEGE.

Durante el período de años por contexto COVID, el colegio contó con la contratación de una plataforma virtual (ONEDUC) para el desarrollo de las clases y, en la actualidad, la institución educativa cuenta con la contratación de la Plataforma LIRMI, un programa de reuniones y entrevistas de padres y apoderados para dar cuenta del progreso de los estudiantes.

Estos procesos acrecientan la relación del Colegio en su comunidad y con el sistema regional y nacional de educación, lo que le ha permitido contar con distinciones que resaltan su dedicación y espíritu de servicio docente de calidad, es así como el Ministerio de Educación le ha

reconocido la calidad del Desempeño de Excelencia (Ministerio de Educación en los períodos 2003 – 2004 y 2014 – 2015), esta última distinción fue publicada en el sitio web www.comunidadescolar.cl con fecha 12 de marzo del 2014. Finalmente, es conveniente destacar que en el año 2008 CHILECALIFICA distinguió al colegio con el Sello de Calidad en la tarea orientadora.

3.3 POLÍTICAS DE BIENESTAR

Tal como se ha enunciado en los párrafos anteriores, la sociedad sostenedora implementó, a lo largo de su desarrollo, una serie de medidas destinadas a mejorar las condiciones de desempeño de sus docentes, profesionales y asistentes de la educación, como así mismo de los propios estudiantes, algunas de ellas se incorporan y se destacan a continuación:

3.3.1 POLÍTICA DE BIENESTAR DEL PERSONAL

Entre las políticas establecidas en el colegio que se han mantenido por largos años se consideran asignaciones por año de servicio, estímulos económicos por años de compromiso institucional, prestaciones médicas y, fundamentalmente, una clara política tendiente a la mantención de la estabilidad laboral.

3.3.2 POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Un aspecto que contribuía al bienestar del alumno en el período de financiamiento compartido, era la asignación de becas y beneficios que procuraban apoyar a las familias cuando se presentaban dificultades económicas que le impedían continuar en el colegio.

Es conveniente destacar que la sociedad educacional estableció como política central que los padres, en lugar de cancelar aranceles por cada uno de sus hijos lo hicieran por familia, no importando el número de hijos matriculados en el establecimiento (existiendo un pequeño incremento por hijos matriculados), situación muy diferente a la observada en la mayoría de los establecimientos de iguales características. Este beneficio se mantuvo hasta el año 2020, porque desde el año 2021, el colegio es gratuito.

3.4 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En este contexto, en la última década se ha realizado un serio esfuerzo por disponer de antecedentes que proporcionen información actualizada y relevante sobre la realidad educativa del colegio y el funcionamiento de sus diversos subsistemas. Los resultados demuestran una autoevaluación incipiente y necesaria de profundizar, en el más breve plazo, lo que posibilitará optimizar el funcionamiento global de la organización, ya que aún subsisten algunos indicadores que registran una urgente necesidad de ser superados en el corto y mediano plazo, entre ellos destaca el nivel de rendimiento obtenido por los estudiantes en la Prueba SIMCE y PSU, puntajes que se han mantenido en niveles relativamente bajos muy similares a lo largo de los años. Esto ha creado la necesidad de generar, en las diversas instancias que conforman el colegio, un mayor compromiso con la tarea y quehacer educador que le corresponde desempeñar. En este punto se debe reforzar en algunos cursos, tanto de básica como media, una acción conjunta (docentes, padres y apoderados) que propendan a mejorar los vínculos con los padres tendentes a mejorar el aprendizaje de sus hijos (as) situación que de ser factible incrementaría los niveles de participación y compromiso con su real proceso de aprendizaje.

3.5 LIMACHE COLLEGE: ESTADO ACTUAL

Por Resolución Exenta N° 2599 del 29 de junio de 2019, el Ministerio de Educación, autorizó la transferencia de la Calidad de Sostenedor SHARMA LTDA. del Establecimiento Educativo “Limache College” a la Corporación Educativa de derecho privado “Nuevos Horizontes”.

Esto significa que la Sociedad Educativa SHARMA LTDA. constituida por los profesionales Sara Sherrington Toledo, Profesora de Educación Básica, Rodolfo Marcone Trigo, Profesor de Educación Básica y Orientador Educativo y Vocacional y Alejandro Aravena Vera, Contador Auditor y creadores del Colegio “Limache College” (1980), dejan de ser representantes legales y dan lugar a un conjunto de personas, debidamente registradas ante la autoridad para hacerse cargo del servicio educativo que brinda nuestro establecimiento educativo.

Actualmente, la Corporación Educativa “Nuevos Horizontes”, es regida por un Directorio constituido por Ana María Garat Valenzuela (Presidente); Rodolfo Luis Marcone Trigo (Vicepresidente); Cecilia Isabel Toro López (Tesorera); Alejandro Ernesto Aravena Vera (Protesorero); Jenny Teresa Castellano Sherrington (Secretaria).

Este nuevo período se inició con:

1. Nueva techumbre en Sala de Enlace, Comedor JUNAEB y en Salas 11 a 14 a cargo de empresas constructoras contratadas por Sociedad Sostenedora del Colegio, SHARMA LTDA.
2. Nuevo mobiliario (mesas, sillas, estantes) para las salas de 2^{os} Medios y sillas para la Biblioteca adquiridos por la Sociedad Sostenedora del Colegio, SHARMA LTDA.
3. Nuevos entusiasmos para continuar la senda educativa que, desde el año 1981, ha sido trazada con claros compromisos y sellos de consolidación de un servicio educativo de calidad en una comuna y región que crecen continuamente.
4. Proceso de postulación a Subvención Escolar Preferencial (SEP) para atender a nuestros niños prioritarios.
5. Mantención de las diversas políticas establecidas por la Sociedad Educacional SHARMA Ltda. para continuar respondiendo a las necesidades de los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación que forman parte de la Comunidad Educativa del Colegio “Limache College”.

3.6 COMPONENTES CULTURALES DE LIMACHE COLLEGE

Es relevante destacar que los profesores del Colegio han estado atentos a las convocatorias que los distintos organismos del estado y del mundo empresarial hacen al mundo escolar. Al respecto, se puede señalar que se ha postulado a diversos concursos de mejoramiento educativo, entre ellos, Proyecto MECE Media, Proyecto Mall del Saber, Proyecto Red de Orientadores Limache – Olmué, Proyecto Enlaces (2008 – 2015); Proyecto de Mejoramiento Educativo (2010); Proyecto Clubes de Emprendimiento (2013 – 2021); Proyecto Alianza Verde (2013); Proyecto de Ciencias y Tecnología (2013) y reconocimiento a las Buenas Prácticas en Convivencia Escolar por la Superintendencia de Educación Escolar (2017).

Es importante señalar la participación del colegio en los Clubes de Emprendimiento Escolar y Juvenil “ALCUBO” de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), cuyos encargados, nos han invitado, año a año, a ser partícipes de las convocatorias. Entre ellos, nombramos a la Ejecutiva de Proyectos, Claudia Reyes S. y Coordinador Juan Pablo Tapia G. (PUCV).

Proyectos de Emprendimiento Escolar presentados a la PUCV y seleccionados, a través del tiempo, están: “Radio Escolar” (2013 – 2014); “Radio Escolar INFOCOLLEGE” (2014-2015); “Jabones Ecosoft” (2016); “Colaciones Saludables” (2017); “Invernadero” (2017); “Cultivo hidropónico” (2018); “Harinas Sin Gluten” (2019); “Snacks Brotes Saludables” (2020); “Compostera Tierra Nuestra” (2020) y “ATRAPAGUA” (Generación de Incubados 2021). Es relevante destacar a los Docentes impulsores del espíritu emprendedor de los estudiantes de “Limache College” en la elaboración de los proyectos mencionados: Profesores Carmen Villalobos Morales (Coordinadora del Programa de Emprendimiento); Cristián González Salas (Coordinador de los Proyectos de Radio Escolar) y Ana Pamela Valenzuela Flores (Coordinadora de los otros Proyectos mencionados y relacionados con las Ciencias) y a sus colaboradores, Profesores Sindy Arzani Jorquera, José Miguel Goldberg Larenas y Marta Montero González.

El establecimiento tuvo una destacada participación en la VIII Convocatoria del Programa de Emprendimiento Escolar y Juvenil “ALCUBO”, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con el Proyecto Microbit (2018) y en EXPLORA de CONICYT, organización que por años ha despertado el interés en nuestros profesores y estudiantes para investigar y participar con sus proyectos en las Ferias de Ciencia y Tecnología con su eslogan “Haciendo Ciencia Voy Creciendo” (2012 – 2018).



4.0 EL IDEARIO DE LIMACHE COLLEGE

El Colegio declara que los siguientes aspectos son esenciales en su desarrollo organizacional:

- Creemos en una educación capaz de asumir los desafíos del presente y del futuro, integrando los aportes de los distintos enfoques pedagógicos y concepciones curriculares en procura de dinamizar y potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes, apoyando su proceso de desarrollo personal, escolar, vocacional y cultural que les permita su incorporación activa y creativa a la vida social y comunitaria.
- Sostenemos que los estudiantes constituyen la razón fundamental de la existencia de nuestro Colegio y que todo esfuerzo organizacional que realicemos debe procurar, sistemáticamente, mejorar la calidad educativa y la formación integral de niños (as) y jóvenes que asisten a nuestras aulas.
- Aspiramos que nuestros estudiantes se esfuercen por el trabajo bien hecho y responsable, para ello los estimularemos a ser críticos y autocríticos con su propio aprendizaje, fortaleciendo su autoimagen y autoestima, bases para el desarrollo de personalidades eficaces frente a los desafíos constantes de la sociedad.
- Potenciamos las condiciones necesarias para que nuestros educadores demuestren una alta calidad profesional y humana en el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales, siendo competentes en el desempeño de las diferentes funciones que deben asumir en la vida del colegio, responsables con la preparación de la enseñanza y con la creación de ambientes educativos propicios para el aprendizaje de todos sus estudiantes.
- Pretendemos que nuestro personal docente, profesional y personal administrativo se sientan motivados por la tarea formadora que emprende el Colegio y contribuyan con sus capacidades y esfuerzos al logro de los objetivos y metas que se propone el presente Proyecto Educativo Institucional.
- Deseamos que padres y apoderados se comprometan con los objetivos y actividades del Colegio con el fin de alcanzar la valiosa meta de constituir una “familia educativa” que,

preocupada del desarrollo de todos sus integrantes, avance en un plan orientado a educar para la convivencia y la solidaridad, la libertad, la responsabilidad y la madurez personal para fortalecer las conductas de autocuidado, responsabilidad ciudadana y aprendizaje autónomo.

- Pretendemos que nuestro Colegio acompañe a niños y jóvenes en su proceso de desarrollo, ayudándolos a superar las dificultades propias de la vida escolar y de su desarrollo evolutivo y apoyándolos, permanentemente, en el proceso de consecución de sus objetivos y metas de vida.



5.0 SELLOS EDUCATIVOS

- Énfasis en la formación integral de sus estudiantes, promoviendo y desarrollando la cultura, el arte, las ciencias, el deporte, la formación valórica y espiritual.
- Énfasis en la formación de niños y jóvenes en un marco de aceptación y respeto de la diversidad y la inclusión social.
- Ambiente educativo acogedor, respetuoso y comprensivo que reconoce y valora las capacidades de sus estudiantes y estimula sus logros escolares, personales y sociales.
- Ambiente educativo fortalecedor de la buena convivencia, facilitador de la participación de toda la comunidad educativa y promotor del trabajo bien hecho.
- Énfasis en el desarrollo de un modelo de gestión pedagógica caracterizado por ser participativo y propositivo, basándose en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de todos sus integrantes.
- Constante preocupación por fortalecer el respeto por el medio ambiente y la vida saludable.

En síntesis:

SELLOS EDUCATIVOS	
ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE SUS ESTUDIANTES	PROMOTOR Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS LETRAS, EL ARTE, LAS CIENCIAS, EL DEPORTE, LA FORMACIÓN VALÓRICA Y ESPIRITUAL.
	EN UN MARCO DE ACEPTACIÓN Y RESPETO DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
AMBIENTE EDUCATIVO ACOGEDOR, RESPETUOSO Y COMPRENSIVO	QUE RECONOCE Y VALORA LAS CAPACIDADES DE SUS ESTUDIANTES Y ESTIMULA SUS LOGROS ESCOLARES, PERSONALES Y SOCIALES.
	FORTALECEDOR DE LA BUENA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROMOTOR DEL TRABAJO BIEN HECHO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA	RECONOCEDORA DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TODOS SUS INTEGRANTES.



6.0 VISION

Ser reconocido como una comunidad educativa orientada al desarrollo integral de sus estudiantes mediante procesos formativos caracterizados por la búsqueda permanente de la calidad en un contexto de equidad e inclusión social.



7.0 MISIÓN

Ofrecer una formación integral sustentada en valores que permitan a los estudiantes desempeñarse como personas comprometidas con sus Comunidad Educativa y la sociedad en que participan.



8.0 VALORES INSTITUCIONALES

Del ideario de “Limache College”, se desprenden valores como inclusión social, sana convivencia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.



9.0 PRINCIPIOS

9.1 SERVIR Y EDUCAR PARA EL FUTURO

Se observa que nuestra sociedad, a pesar de las positivas transformaciones experimentadas en todas las áreas del acontecer nacional, padece aún situaciones de inequidad, desigualdad social y manifestaciones que afectan la convivencia social y la pérdida de ciertos valores éticos. Es en esta sociedad, no siempre la más favorable para una adecuada formación del ser humano, donde nuestros alumnos viven, crecen y se desarrollan. Sin embargo, la actuación intencionada y planificada del Colegio, junto al esfuerzo de las familias, debe contribuir a crear aspectos que promuevan el desarrollo de los alumnos como personas capaces de elegir, tomar decisiones y autorregular su comportamiento. De ahí que este Colegio, de acuerdo con los ámbitos culturales y educativos que le son propios, contribuye a la formación, progreso y mejoramiento de sus estudiantes.

9.2 EDUCAR PARA LA LIBERTAD, LA RESPONSABILIDAD Y MADUREZ PERSONAL

El Colegio se compromete a educar a sus estudiantes en el ejercicio responsable de su libertad, para que ellos, asuman con seriedad los desafíos del presente y futuro y así:

1. Elijan sus propias opciones educativas y vocacionales.
2. Actúen de acuerdo a ellas, aceptando y valorando debidamente sus consecuencias.

Estas ideas se sustentan en la creencia de que la madurez personal y vocacional se alcanza desde la propia autonomía, mediante el compromiso y el esfuerzo personal, la crítica positiva y valoración del mundo que nos rodea.

9.3 EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD

El Colegio se compromete a educar en y para la tolerancia, la solidaridad y la convivencia social. De esta manera, se fomenta en los estudiantes actitudes de diálogo, de respeto mutuo y valoración de los derechos y libertades fundamentales presentes en la Constitución Chilena. Esto se nutre en el convencimiento de que la educación de alumnos y alumnas ha de ser una educación integral, que implique, por lo tanto, un fuerte énfasis en la formación intelectual, pero también en lo procedimental y valórico. En este sentido, la educación es una tarea conjunta y compartida por las diversas personas que participan en ella, es decir, por toda la Comunidad Educativa. Consecuentemente se impulsa desde la Dirección del Colegio, la participación, la cooperación y la corresponsabilidad de padres, profesores, estudiantes y asistentes de la educación, con objeto de que se logren las metas propuestas. En este contexto, todos los miembros de esta Comunidad Educativa asumen, desde su propio papel y responsabilidad, su compromiso con el Proyecto Educativo Institucional y la gestión de las actividades que se derivan del proceso enseñanza aprendizaje.



10.0 OBJETIVOS DEL COLEGIO

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>10.1 Crear condiciones organizacionales, mediante un proceso de gestión eficaz destinado a ofrecer una educación de calidad a niños y jóvenes matriculados en el colegio, generando oportunidades para su desarrollo integral.</p>	<p>10.1.1 Optimizar la gestión educativa del colegio con el fin de facilitar el logro de los objetivos y metas institucionales.</p>
	<p>10.1.2 Favorecer el desarrollo de una cultura organizacional que potencie la calidad de los procesos y resultados educativos en un contexto de equidad e inclusión social.</p>
	<p>10.1.3 Promover una mayor y mejor participación de los diferentes estamentos del colegio con el propósito de fortalecer la convivencia escolar, formación ciudadana y desarrollo afectivo en el contexto del desarrollo integral.</p>
<p>10.2 Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante un conjunto de programas formativos que, incorporando innovaciones tecnológicas, procuren el enriquecimiento de la acción pedagógica en atención a la diversidad de los estudiantes.</p>	<p>10.2.1 Diseñar e implementar programas de capacitación del personal docente que favorezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>
	<p>10.2.2 Incorporar innovaciones y aplicaciones tecnológicas destinadas a incrementar los logros educativos de los estudiantes.</p>
	<p>10.2.3 Diseñar e implementar programas formativos que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes y aseguren la trayectoria educativa.</p>
<p>10.3 Generar instancias evaluativas que proporcionen retroalimentación permanente acerca de las capacidades organizacionales y del estado de avance de los programas formativos.</p>	<p>10.3.1 Activar un conjunto de acciones destinadas a la mejora de los programas formativos, considerando los resultados destinados a la mejora formativa, considerando los resultados escolares y los indicadores de desarrollo personal y social.</p>
	<p>10.3.2 Evaluar las capacidades organizacionales con el fin de precisar el estado de avance y la mejora de la gestión global del colegio.</p>



11.0 COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

11.1 UNIDADES DE GESTIÓN

11.1.1 CORPORACIÓN EDUCACIONAL “NUEVOS HORIZONTES”

La Corporación Educacional “Nuevos Horizontes”, es regida por un Directorio, debidamente registrado ante la autoridad para hacerse cargo del servicio educativo que brinda nuestro establecimiento educacional (**Resolución Exenta N° 2599 del 29 de junio de 2019**).

Entre sus objetivos destacan, velar por la continuidad y aseguramiento de una educación de calidad en los niveles de prebásica, básica y media, potenciando una educación con equidad en cuanto al acceso, permanencia y éxito de los estudiantes y con una concepción inclusiva que ofrezca propuestas educativas pertinentes (Artículo 1°, LEY NÚM. 20.529 SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA Y SU FISCALIZACIÓN).

Entre sus funciones generales se destacan:

- ✓ Establecer lineamientos y políticas que orienten el quehacer general y específico del Colegio en relación con los objetivos y metas educativas previamente establecidas;
- ✓ Aprobar y supervisar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME);
- ✓ Generar canales fluidos de comunicación con Dirección del colegio y con la comunidad educativa;
- ✓ Planificar, implementar, ejecutar y evaluar aspectos técnicos, administrativos y financieros que contribuyen al desarrollo del Colegio en pro del mejoramiento del servicio educativo que ofrece;
- ✓ Introducir cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del colegio;
- ✓ Responsabilizarse por el correcto funcionamiento técnico, administrativo y contable de la Sociedad;

- ✓ Velar por los principios de calidad educativa, equidad e inclusión social;
- ✓ Cumplir con las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Educación, potenciando la calidad de la oferta educativa y el pleno respeto de la función formadora del colegio en el contexto de la sociedad chilena.

11.1.2 DIRECCIÓN DEL COLEGIO

Su principal responsabilidad se orienta hacia el logro de los objetivos formativos y académicos del Colegio acorde a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en las políticas educativas nacionales.

Entre sus funciones se destacan:

- ✓ Fomentar el respeto y valoración de la acción educativa en todas las instancias y formas de organización que ha adoptado el Colegio.
- ✓ Respetar y hacer respetar las normas y reglamentos internos establecidos para la marcha del colegio en un contexto de calidad educativa.
- ✓ Fomentar creencias y valores en los estudiantes que permiten motivarlos por el propio aprendizaje, plantearse adecuadas atribuciones y formular planes que posibiliten hacer realidad las expectativas orientadas al desarrollo personal, escolar y social.
- ✓ Fomentar una cultura de altas expectativas y conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.
- ✓ Fomentar actitudes proactivas que tiendan, sistemáticamente, a motivar hacia la mejora continua y compartir la orientación, las prioridades y las metas educativas con la comunidad.
- ✓ Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- ✓ Proporcionar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulando el trabajo de su personal y creando condiciones favorables para el logro de la misión del Colegio.
- ✓ Delegar funciones cuando corresponda.
- ✓ Velar por la existencia y el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- ✓ Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- ✓ Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación todos los documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legalización correspondiente.
- ✓ Velar para que se desarrolle normalmente la gestión y supervisión del equipo directivo.
- ✓ Remitir al directorio de la corporación o cuando éste lo requiera, información sobre el funcionamiento del establecimiento tanto en lo administrativo, financiero y académico.

- ✓ Delegar en el equipo directivo el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar, el que se constituirá como instancia de coordinación formal.
- ✓ Informar oportunamente a la corporación de las necesidades surgidas en el establecimiento.
- ✓ Vincular al establecimiento con los organismos de la comunidad.
- ✓ Autorizar en forma exclusiva la salida extraordinaria de los funcionarios del establecimiento.
- ✓ Relacionarse directamente con las entidades del colegio.
- ✓ Designar jefaturas de curso de acuerdo a competencias profesionales y perfil de los docentes.
- ✓ Organizar las actividades del Colegio en un Plan Anual.
- ✓ Supervisar y evaluar el desempeño del personal docente y asistente de la educación.

11.1.3 SUBDIRECCIÓN DEL COLEGIO

Tiene por misión dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento del colegio, de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y curriculares emanadas del MINEDUC, en ausencia de la Dirección o por instrucciones de ésta.

Entre sus funciones están:

- ✓ Coordinar y supervisar las actividades del colegio.
- ✓ Llevar los documentos y registros que acrediten la calidad de Cooperador de la función del Estado y aquéllos que se requieren para la subvención.
- ✓ Asistir a Consejos Generales, Técnicos y de Evaluación.
- ✓ Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- ✓ Dirigir los Consejos Generales y de Evaluación en ausencia del Director/a.
- ✓ Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, coordinación, entrevistas, etc.).
- ✓ Integrar el equipo de gestión del Colegio.
- ✓ Llevar el control de la estadística con los indicadores de repitencia, asistencia, deserción escolar entre otros.
- ✓ Llevar el control de la estadística de la asistencia del personal del colegio.
- ✓ Planificar el proceso de matrícula de estudiantes del colegio y de requerimientos que exige el Sistema de Admisión Escolar online.
- ✓ Diagnosticar y gestionar las necesidades del establecimiento.

11.1.4 INSPECTORÍA GENERAL

Es el directivo superior cuya responsabilidad es la de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de inspección y velar por el desarrollo de las actividades escolares en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Sus funciones deben estar orientadas a:

- ✓ Procurar la organización, coordinación y supervisión de acciones educativas facilitadoras de la convivencia escolar, haciendo cumplir las normas y/o reglamento disciplinario cuando corresponda.
- ✓ Mantener un estricto cumplimiento de las directrices emanadas de la Corporación Educacional y de la Dirección del Colegio, de tal manera que se fortalezca la disciplina administrativa dando respuesta efectiva a las demandas del Ministerio de Educación.
- ✓ Apoyar la gestión de la Dirección del Colegio en todos aquellos aspectos de su competencia y el bien institucional.
- ✓ Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- ✓ Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores de patio.
- ✓ Supervisar las labores del cuerpo de auxiliar servicios menores y coordinar acciones en caso de ausencia.
- ✓ Supervisar diariamente el cuidado del mobiliario escolar o velar por su pronta reparación y/o reposición.
- ✓ Velar por el uso adecuado del libro de clases digital por parte de docentes.
- ✓ Velar por la limpieza, aseo y orden de la institución.
- ✓ Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas de la institución.
- ✓ Supervisar la disciplina y controlar la asistencia de los alumnos, fomentando la formación de hábitos de puntualidad y respeto.
- ✓ Cautelar el cumplimiento de las normas de presentación personal, higiene y de seguridad de los estudiantes.
- ✓ Promover y dar cumplimiento, en rol asignado por el reglamento interno, en articulación con el encargado de Convivencia Escolar, aplicando las medidas establecidas en el Reglamento de Convivencia.
- ✓ Mantener una comunicación oportuna con los padres y apoderados para informar acerca de las normas de convivencia del establecimiento y del desarrollo de sus hijos o hijas, en el ámbito disciplinario.

- ✓ Supervisar la asistencia diaria y semanal de los estudiantes y mantener un registro actualizado por alumno de sus atrasos e inasistencias, con informe al apoderado, cuando estas superen lo indicado en el reglamento.
- ✓ Informar ante una posible deserción escolar.
- ✓ Velar porque sean remitidos oportunamente los estudiantes accidentados a un Centro hospitalario.
- ✓ Autorizar la salida de los estudiantes y mantener al día el libro de registro de salida. Además de verificar que las personas que retiran, sean las autorizadas.
- ✓ Mantener actualizado el inventario del colegio.
- ✓ Supervisar el correcto uso y mantención de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales y deportivas.
- ✓ Supervisar el desarrollo de los simulacros de emergencia de acuerdo a la planificación del PISE.
- ✓ Presentar el Plan Operativo Anual para ser coordinado en el plan anual del colegio.

11. 1.5 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Es el docente responsable de asesorar al Director de la programación organización, supervisión y evaluación de desarrollo de las actividades curriculares.

Entre sus múltiples responsabilidades destacan:

- ✓ Coordinar las tareas inherentes al proceso de enseñanza - aprendizaje.
- ✓ Asesorar, apoyar, reforzar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Cuidar de la adecuada interpretación, aplicación y readecuación de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Supervisar el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje a nivel de la unidad educativa, centrando su permanente atención en el rendimiento escolar de los alumnos y desempeño social cultural.
- ✓ Integrar el Equipo de Gestión del Colegio, aportando claras y precisas orientaciones para el mejoramiento educativo acorde a los análisis de los resultados observados en las diferentes fases del proceso educativo.

- ✓ Impulsar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), el laboratorio de Ciencias, Enlace y toda unidad que se implemente en el Colegio como mecanismo de apoyo y desarrollo educativo.
- ✓ Presentar periódicamente informes progresivos referidos al desarrollo de totalidad de las actividades técnicas y administrativas propias de la Unidad implementadas en el colegio.
- ✓ Controlar periódicamente el cumplimiento de las funciones profesionales de los diversos integrantes de la Unidad, responsabilizándose por los resultados alcanzados.
- ✓ Presentar el Plan Operativo Anual para ser coordinado en el plan anual del colegio.

11.1.6 CONSEJOS DE PROFESORES

Representan la instancia de intercambio de experiencias pedagógicas que enriquecen el trabajo profesional. Su organización y funcionamiento responde a las directrices emanadas de las exigencias y requerimiento de la planeación, organización, ejecución y evaluación del PEI y PME. El accionar de cada Consejo se desprende de su naturaleza y propósito educativo, entre ellos se desatacan los siguientes: Consejo General de Profesores; Consejos de Ciclos; Consejos de Área y Consejo de Profesores Jefes.

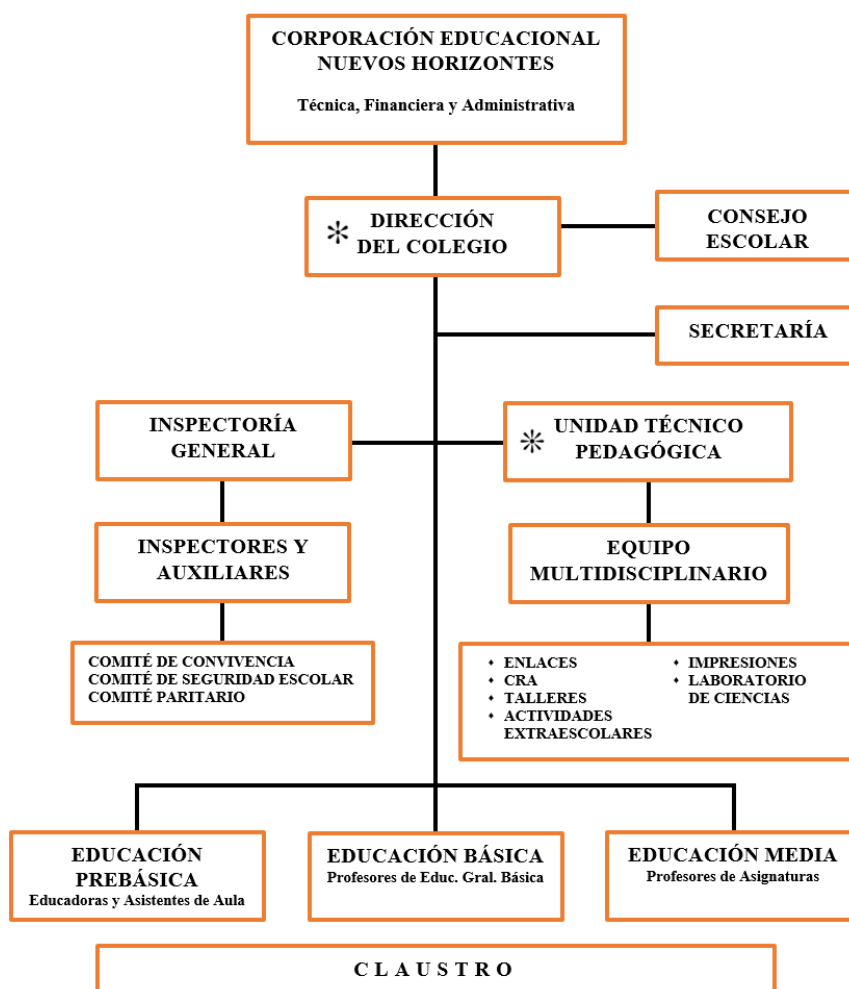
11.1.7 CONSEJO ESCOLAR

Es la instancia en la cual se reúnen y participan padres y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores y otros integrantes que integran la comunidad educativa. Posee un carácter informativo, consultivo y propositivo.



12.0 ORGANIGRAMA GENERAL DEL COLEGIO

Como una forma organizada de presentar esta información precedente y posibilitar la comprensión de la estructura del establecimiento se incorpora el organigrama que representa en forma gráfica la estructura organizacional, aquí se visualizan los cargos y la forma como se organizan y conectan con los diversos equipos de trabajo. Este instrumento destaca las relaciones que se dan entre los diversos cargos y equipos de profesionales y funcionarios:



* La Dirección del Colegio está constituida por Director/a y Subdirector/a (cargo con funciones delegadas de Dirección).

* Unidad Técnico Pedagógica conformada por Jefe de UTP y Coordinadores de Ciclo.



13.0 FORMAS COMPLEMENTARIAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

13.1 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Como actores organizados y motivados a la participación, el Centro de Padres y Apoderados es una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.

13.2 SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS

Representan la instancia para acceder a la información oportuna y sustantiva sobre los logros y necesidades del mejoramiento del proceso educativo, como también la oportunidad de dar a conocer por medio de la evaluación, sus intereses y expectativas en pro de favorecer un aprendizaje de calidad en los estudiantes.

En la idea y en el convencimiento de que la educación ha de ser una tarea compartida con los padres de los alumnos y alumnas, se alentará la participación y la implicación de éstos en la vida del Colegio y de la Comunidad Educativa; no sólo a través de su representación de acuerdo con la legislación vigente, sino también mediante la relación con los Profesores Jefes y de Asignatura, su participación en los actos académicos y culturales, las actividades extraescolares y, en general, mediante un trato y unas relaciones personales que alienten actitudes de colaboración y participación. Asimismo, y en la medida de las posibilidades del Colegio, éste se ofrecerá para la organización de actividades que redunden en beneficio de la formación de los padres en lo que a su labor educativa se refiere y, por ende, en beneficio de sus propios hijos.

13.3 CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES

Es la organización formada por los estudiantes de séptimo año de Enseñanza Básica a cuarto año de Enseñanza Media que representará, debida y responsablemente, a todos los estudiantes del Colegio (central preocupación en su accionar está el respeto por los derechos y deberes de sus compañeros de 1° a 6° Año). Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento en un marco de responsabilidad, solidaridad y equidad en el

contexto de las normas de organización escolar. Constituye un medio para el desarrollo del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; reafirmando, mediante su accionar, el sentido de pertenencia y participación democrática, impulsando el desarrollo de valores fundamentales para el desarrollo personal, escolar y social y plena convivencia en un plano de inclusión.

13.4 BIENESTAR DOCENTE

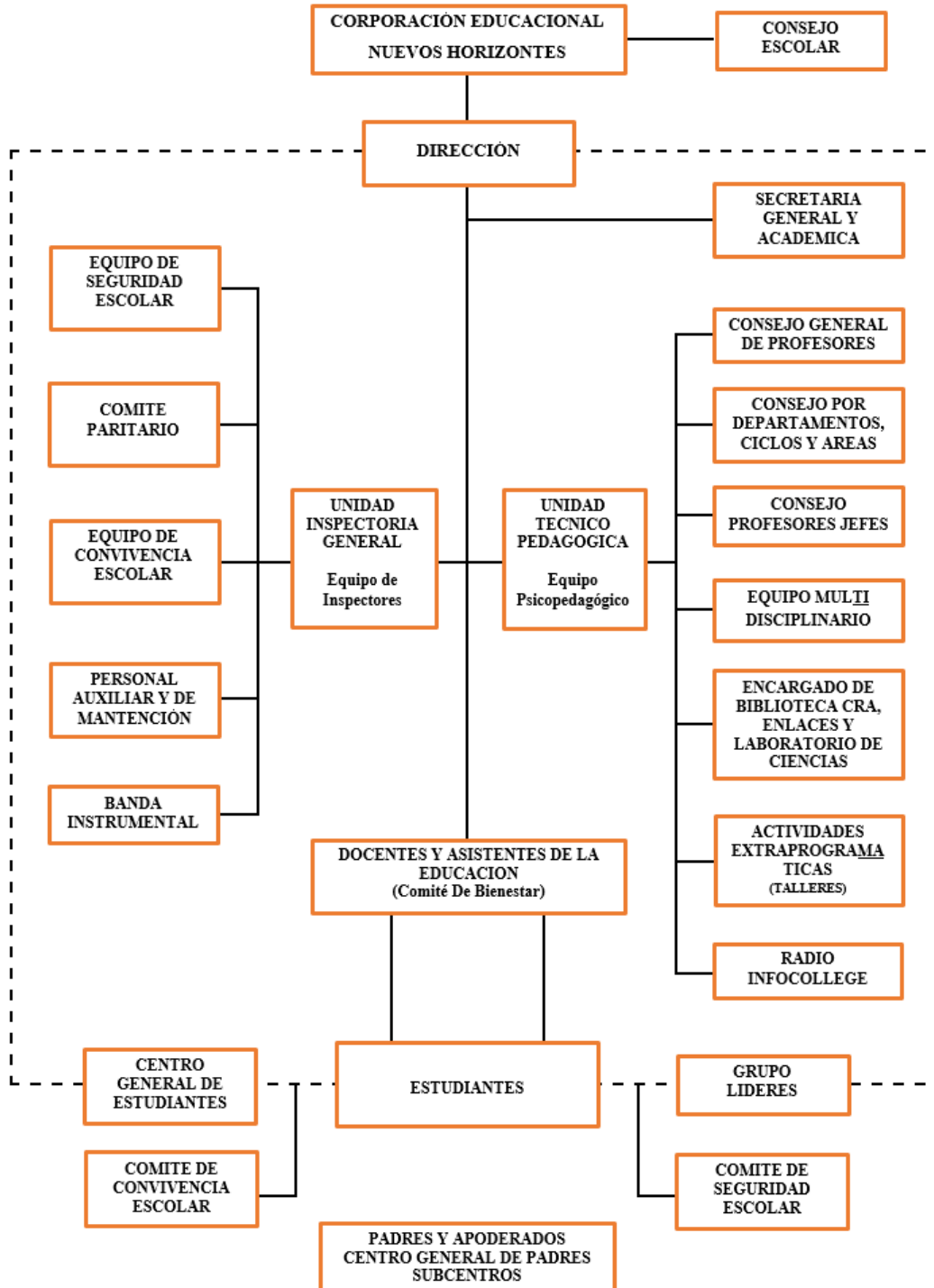
Constituida con la finalidad de apoyar la acción del Colegio procura la planificación y organización de actividades en pro del beneficio de los docentes y sus familiares más directos.

13.5 COMITÉ PARITARIO

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre empresa y trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Está constituida por tres integrantes representantes de la empresa y tres trabajadores.



13.6 ORGANIGRAMA FUNCIONAL





14.0 PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Mediante el esfuerzo conjunto de los integrantes del Colegio se pretende, como una meta altamente deseada, lograr una educación de calidad con el objeto de ayudar a conseguir el éxito de los estudiantes. Por lo tanto, el proceso enseñanza – aprendizaje se centra en ellos procurando que toda acción educativa responda a una planificación sistemática en la que el profesor asuma el rol de facilitador del aprendizaje del estudiante. Para ello, los equipos de docentes, en reuniones técnicas específicas, adoptarán un modelo de acción pedagógica que implique una planificación de los aprendizajes de los estudiantes de tal manera que lleguen a aprender a pensar y aprender a aprender. En este contexto, los profesores en sus distintos niveles de enseñanza deberán tener en cuenta los conceptos previos que deben manejar, los diferentes estilos y las estrategias de aprendizaje con el fin de que les permita alcanzar los objetivos deseados de mejorar la calidad educativa.

14.1 FASES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las fases del proceso Enseñanza Aprendizaje son las siguientes:

14.1.1 PLANIFICACIÓN

Partiendo de las fuentes del currículum, los objetivos se irán especificando de modo articulado y coherente de los distintos niveles de concreción; con objeto de que exista una adecuada imbricación, correlación y coherencia entre los Fines del Proyecto Educativo, los Objetivos Generales de las asignaturas hasta llegar a formular los Objetivos de Aprendizaje en las programaciones de aula diaria.

14.1.2 ORGANIZACIÓN

La planificación ha de estar sujeta, no obstante, a una permanente y continua revisión metodológica de acuerdo con las circunstancias y variables particulares que en cada momento concurren, ello con el fin de facilitar al organización y ejecución curricular.

14.1.3 EJECUCIÓN

Implica la puesta en práctica de todos los planes, programas, proyectos y acciones oficiales del colegio.

14.1.4 EVALUACIÓN

La evaluación es inherente al proceso de enseñanza – aprendizaje. Se enfatiza que la evaluación de proceso apoye el aprendizaje de los alumnos a lo largo de toda la trayectoria escolar. No obstante lo anterior, se deberá llevar a cabo una estimación de los logros finales de cada estudiante mediante una evaluación sumativa que sirva, a su vez, para una toma de decisiones adecuada para el profesor, alumnos y alumnas y padres y apoderados.

Los tipos de evaluación que considera el Reglamento Interno de Evaluación del Colegio (Art. N° 14) se detallan a continuación:

- ~ EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA: se entiende como la verificación del estado de los aprendizajes de los alumnos en cuanto a destrezas, habilidades, conocimientos previos, actitudes, expectativas, al momento de iniciar una experiencia educativa de aula;
- ~ EVALUACIÓN FORMATIVA: permite detectar logros, avances y dificultades de aprendizaje para retroalimentar la práctica;
- ~ EVALUACIÓN SUMATIVA: se aplica a procesos y productos finalizados. La evaluación sumativa corresponde a las evaluaciones de tipo parcial, semestral y final (ver Art. N° 16 del mismo reglamento).

14.1.5 SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación de proceso valora, no sólo los aspectos puramente intelectuales, sino también los afectivos, actitudinales, comportamentales, apoyando a los estudiantes para que puedan realizar su proceso de autoconocimiento y auto evaluación, conformando esquemas personales válidos para su propio futuro. Todo ello ha de llevar al alumnado, con la ayuda de los profesores y de toda la Comunidad Educativa, a un proceso que vaya afianzando su capacidad de pensar, de relacionar e integrar, adecuada y personalmente, los aprendizajes, así como fomentar su propia responsabilidad, esfuerzo e interés por el estudio. Esta evaluación tendiente a optimizar el proceso, necesita que los distintos equipos constituidos al interior del establecimiento cuenten

periódicamente con información sobre su accionar para retroalimentar su quehacer y alcanzar las metas que se han propuesto, para ello se implementarán acciones de monitoreo, evaluación y seguimiento a lo largo del año escolar.



15.0 PERFILES DESEABLES

15.1 PERFIL DEL PERSONAL DIRECTIVO

Para lograr el estilo de gestión deseada por el Colegio nuestros directivos deben adherir y compartir la visión, misión, el ideario, los valores y principios que sustentan el Proyecto Educativo del Colegio procurando fortalecer, en forma constante, el quehacer educativo.

Para ello deben sustentarse en un modelo que reconoce el liderazgo transformacional como una forma efectiva de ejercer una gestión participativa que logre el compromiso para alcanzar los objetivos del colegio, incorporando a estudiantes, padres y apoderados, profesores, personal administrativo y a otros integrantes en un esfuerzo común. Esto, necesariamente, implica la capacidad de valorar y reconocer debidamente el aporte de todos en las actividades propias de la gestión. En esta concepción los directivos deben caracterizarse por:

- ~ Promover el trabajo en equipo;
- ~ Por una disposición permanente al diálogo y resolución armoniosa de los conflictos;
- ~ Ser exigente en el cumplimiento de sus funciones y brindar estímulos constantes al esfuerzo de la totalidad de los integrantes del colegio hacia el trabajo responsable y bien hecho;
- ~ Poseer una clara comprensión del sentido del PEI del Colegio y su proyección en el corto, mediano y largo plazo planteado en la visión y misión;
- ~ Ser democrático y estar abiertos a las ideas de los integrantes del equipo docente de tal manera que se potencie el proceso de mejora de la calidad educativa del colegio;
- ~ Demostrar sensibilidad a las demandas y desafíos que emergen de la sociedad en su constante dinámica de cambios y, en forma especial, a las que nacen en la interacción de los diversos agentes educativos del colegio, ofreciendo programas y/o proyectos que afiancen y potencien las características deseables de la población escolar;
- ~ Administrar eficazmente los recursos del establecimiento, en sus distintos rubros mediante una acción responsable y transparente con los diversos equipos de gestión del colegio y, especialmente, con la sociedad sostenedora;

- ~ Ser capaz de liderar el esfuerzo de estudiantes y apoderados en la orientación pedagógica establecida por el establecimiento con el fin de influir, positivamente, en la participación comunitaria;
- ~ Un comportamiento respetuoso y dialogante ante los conflictos y situaciones complejas que requieren un alto grado de consenso;
- ~ Conocer, comprender y aplicar las normativas y orientaciones de la política educacional chilena establecidas por el Ministerio de Educación.

15.2 PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE

Conocer el Proyecto Educativo del Colegio y compartir las ideas fundamentales planteadas en el ideario reconociendo los valores que dan sentido a su formulación y demostrar, un sólido compromiso, con el plan de mejoramiento educativo.

- ~ Poseer las competencias necesarias para ejercer con eficacia su función docente en el contexto de su especialidad;
- ~ Demostrar compromiso con su propia formación profesional y humana, de tal manera que su acción docente aporte al desarrollo integral del colegio;
- ~ Dominar a cabalidad los programas de su disciplina de tal manera que pueda aportar constructivamente a su desarrollo y aplicación en el aula;
- ~ Manejar adecuadamente los conocimientos, habilidades y estrategias pedagógicas que faciliten el aprendizaje de todos sus estudiantes;
- ~ Ser capaz de crear y mantener un ambiente educativo donde prime la convivencia, tolerancia, aceptación y respeto;
- ~ Comprender su rol como facilitador del aprendizaje de sus estudiantes, siendo capaz de compartir sus conocimientos y experiencias formativas con su grupo de pares;
- ~ Ser capaz de liderar a los estudiantes y apoderados de su curso y/o actividad académica en que participe permitiendo, de ser necesario, la emergencia de otros líderes en su grupo de actuación;
- ~ Participar activamente en las acciones de reflexión educativa con el resto de la comunidad escolar en todas las ocasiones en la que sea convocado por la dirección del colegio o por instrucciones del MINEDUC;
- ~ Ejercer un liderazgo constructivo en los niveles educativos en que se desempeñe con el fin de fortalecer los procesos de participación democrática;

- ~ Emplear con eficacia diferentes recursos tecnológicos disponibles en el colegio para aportar al desarrollo de los mejores aprendizajes por parte de sus estudiantes;
- ~ Tener claras expectativas acerca de la conducta del estudiante y el conocimiento respecto a qué hacer cuando las expectativas no se cumplen;
- ~ Ser amigable, maduro y sincero y con suficiente fuerza del yo para tratar a los estudiantes de manera justa y constructiva;
- ~ Ser positivo en su enfoque educativo, pero respetando integralmente al estudiante y asumiendo las estrategias y medidas apostadas en el colegio para suprimir la conducta inaceptable con determinación;
- ~ Poseer una actitud autocrítico frente a su desempeño personal y profesional en búsqueda de la excelencia;
- ~ Plantearse metas altas, medibles y exigibles, pero alcanzables para estimular los esfuerzos por alcanzarlas.

15.3 PERFIL DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El personal asistente de la educación debe demostrar su compromiso con la formación de niños y jóvenes, contribuyendo a la creación y mantención de un ambiente de trabajo propicio para la enseñanza y el aprendizaje. Para ello se espera que sea capaz de:

- ~ Compartir la concepción filosófica y valórica que la comunidad colegio sustenta en su proyecto Educativo Constitucional;
- ~ Conocer con claridad las normas de la comunidad educativa y sus principios establecidos en el Manual de Convivencia;
- ~ Contar con la formación necesaria para comprender y evaluar el grado de importancia de las faltas disciplinarias que puedan cometer los estudiantes y, a la vez, disponer de un conjunto de estrategias que puedan implementar para evitar su repetición;
- ~ Trabajar en equipo con Directivos y/o Docentes a quienes les corresponde apoyar, demostrando vocación de servicio para colaborar en la implementación de los diversos programas y acciones que diseña la comunidad educativa para el desarrollo de sus estudiantes;
- ~ Comprender los procesos de desarrollo psicosocial de los estudiantes del colegio, brindando un trato respetuoso y apoyador, sin embargo manteniendo un trato exigente y con límites claros;

- ~ Valorar su trabajo como un accionar indispensable en la creación de un ambiente favorable al desarrollo de los estudiantes;
- ~ Estar dispuesto a asumir todas las tareas propias de su cargo sin perder de vista que su contribución a la acción global del colegio es ampliamente valorada por los directivos, profesores, padres y apoderados y, en forma muy especial, por los propios estudiantes;
- ~ Asumir con diligencia las tareas y responsabilidades de su cargo procurando ofrecer un trabajo bien hecho que fortalezca su imagen frente a su comunidad educativa;
- ~ Realizar, en los tiempos establecidos por los directivos del colegio, las tareas encomendadas;
- ~ Procurar por todos los medio posibles auto capacitarse para desempeñar su trabajo con eficiencia y calidad;
- ~ Informar a la autoridad correspondiente su necesidad de capacitación externa cuando aprecie que su esfuerzo no es todo lo deseado.

15.4 PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

Los padres y apoderados constituyen para el colegio un apoyo eficaz para el logro de los objetivos propuestos en el PEI y como tales deben esmerarse por cumplir con la reglamentación interna que delimita las diferentes formas de comportamiento social, para ello deben:

- ~ Conocer y aceptar el compromiso personal que implica la matrícula de su hijo(s) o hija(s) en el colegio, asumiendo como propias las reglas, normas y valores declarados en el Proyecto Educativo;
- ~ Participar activamente en las reuniones de padres y apoderados en los eventos educativos, sociales, culturales, recreativos y deportivos que su subcentro o colegio determinen para fortalecer la convivencia y el sano esparcimiento;
- ~ Demostrar, sin ambigüedad, su compromiso con los valores declarados por el colegio, asumiendo su responsabilidad cuando se observen acciones de sus hijos e hijas que afectan la convivencia social deseada al no respetar debidamente el Manual respectivo;
- ~ Participar activamente en el estudio y análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con el propósito de contribuir democráticamente en su construcción y optimización;
- ~ Velar para que el comportamiento de su hijo(s) o hija(s) contribuya al prestigio del Colegio tanto en el plano de su desarrollo educativo como en el plano social, recreativo y cultural.

15.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Tal como se señala en el ideario del colegio, el estudiante es el centro de la acción educativa y el eje del esfuerzo docente para su desarrollo de sus habilidades personales, sociales, escolares y vocacionales, para ello debe:

- ~ Tener claridad, acorde a su nivel de desarrollo, de sus deberes escolares y de sus derechos como estudiante;
- ~ Demostrar que posee los conocimientos y habilidades propios del nivel que cursa y, en caso que esto no sucediere, debería asistir a una jornada de participación reforzamiento y/o de nivelación cuando el colegio y los padres así lo determinen y autoricen;
- ~ Asumir, con un alto nivel de autoestima y responsabilidad, los desafíos que implican el diario acontecer escolar;
- ~ Estar convencido que su esfuerzo en el trabajo escolar es lo más importante para su desarrollo exitoso;
- ~ Manifestar su disposición a contribuir con su esfuerzo a la creación de un sano clima de convivencia que facilite el logro de los objetivos educativos;
- ~ Cumplir sus deberes escolares con esmero y en el tiempo requerido para ello;
- ~ Prestar apoyo a sus compañeros (as) cuando perciba que puede ayudarlos a desarrollar procesos o procedimientos que faciliten su aprendizaje;
- ~ Conocer, comprender y asumir, en su comportamiento diario, las normas y reglamentos que regulan las relaciones personales al interior del colegio;
- ~ Esforzarse por manifestar una actitud favorable hacia el trabajo escolar demostrando un comportamiento adecuado al logro de objetivos y metas de su nivel educativo;
- ~ Manifestar un comportamiento favorable al trabajo escolar, demostrando iniciativa personal y motivación por el logro de los objetivos escolares;
- ~ Esforzarse por desarrollar habilidades, actitudes y valores necesarios para su formación ciudadana;
- ~ Demostrar una clara comprensión de las normas y reglas propias de su curso y colegio de tal manera que garantice el desarrollo propio y de sus compañeros;
- ~ Comprender que su participación en la vida estudiantil implica asumir su compromiso con los valores que favorezcan la inclusión social, sana convivencia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad;

- ~ Cuidar y respetar los bienes propios, de sus compañeros y del colegio contribuyendo a crear y mantener un ambiente propicio para su aprendizaje y el de sus pares;

Los estudiantes de nuestra Unidad Educativa, de acuerdo a lo planteado en este proyecto y al proceso educativo planificado e intencionado para ellos(as), deberían demostrar, al finalizar la etapa escolar: poseer conocimiento de sí mismo (fortalezas, debilidades, intereses y habilidades); creatividad (originalidad, flexibilidad, fluidez, sensibilidad); sentido crítico para evaluar situaciones de la vida diaria (señalando aspectos positivos y susceptibles de mejorar); manejo del lenguaje oral y escrito del español; capacidad de razonamiento lógico matemático y científico; responsables, tolerantes, respetuosos, honestos y solidarios con los otros; espíritu de superación y buena disposición frente a las exigencias propias de su etapa de vida; actitudes proactivas frente a las exigencias propias de la vida; voluntad para mantener vigente el objetivo propio de su formación humana (hábitos de vida saludable, autoestima y motivación, participación y formación ciudadana y respeto por el entorno).



16.0 ACCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

16.1 CLASES EN AULA

De acuerdo al plan de estudio aprobado por el MINEDUC estas clases respetan, en una primera instancia, el número de horas establecidas. En las clases en el aula se incrementará el empleo de estrategias facilitadoras del desarrollo personal, escolar, actitudinal y vocacional del alumno mediante el uso de recursos didácticos y tecnológicos. Se pretende además entregar a los estudiantes del Colegio la capacidad de utilizar la informática como herramienta de apoyo a todas las asignaturas del currículo.

16.2 CENTRO DE APRENDIZAJE (CRA)

Participación en el CRA, que constituye un espacio de múltiples actividades destinadas al conocimiento, la investigación, la recreación infantil, la motivación a la lectura, la innovación metodológica a través de los medios audiovisuales.

16.3 ACCIÓN TUTORIAL

El Colegio, proyecta la implementación de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que considere acciones preventivas, de desarrollo y remedial. Su objetivo es procurar el progreso gradual y sistemático del estudiante abordando aspectos personales, escolares y vocacionales. Para el logro de los objetivos, se requerirá de la colaboración de los equipos técnicos del Colegio, sino también la participación de personal experto del contexto local y regional.

16.4 ACCIÓN DE INTEGRACIÓN DOCENTE

Se propende al trabajo sistemático y colaborativo de los profesores en la tarea educativa. Al respecto, se cuenta con la programación mensual de reuniones de profesores que atienden cada asignatura con el fin de compartir: programas de estudio, estrategias de aprendizaje, alternativas de evaluación y experiencias de contenido formativo y valórico.

16.5 ACCIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se procura, según requerimientos, la capacitación de los profesores en los ámbitos pedagógicos y de desarrollo profesional (cursos, talleres o jornadas que favorezcan su accionar en aula, logro de aprendizajes y enriquecimiento personal).



17.0 PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA

17.1 PLANES Y PROGRAMAS INTERNOS

INDICADOR DE CALIDAD	PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	DEFINICIÓN
Autoestima Académica y Motivación Escolar	Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	Promueve el mejoramiento de la calidad de la educación mediante un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática.
	Plan de Inclusión	Mide las áreas indemes del educando, los logros alcanzados y el nivel de aprendizaje, determinando la evaluación diferenciada en caso de ser necesario, favorece la integración de los padres y apoderados mediante acciones que potencian su compromiso con el colegio y con el aprendizaje de sus hijos y evalúa y asesora a los estudiantes de Prebásica, Enseñanza Básica y Enseñanza Media que lo requieran.
	Programa de Preparación para la Educación Superior(PES)	Es un programa de talleres insertos en el Plan de Estudios de 1° y 2° Medios con el objetivo de aumentar la fluidez y comprensión lectora y de aplicación de pruebas mensuales de ensayos tipo SIMCE y PSU en los niveles 2°, 4°, 6° y 8° Básico y 2° y 3° de Enseñanza Media.
	Programa de Medición Interna (PMI)	Se ejecuta al finalizar el primer semestre (mes de Junio) comprende la evaluación de todos los estudiantes de Primero Básico a 2° de Enseñanza Media del colegio, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento del marco curricular estableciendo medidas de mejora en caso de ser necesario.
	Programa de Inglés Abre Puertas (PIAP)	Incluye el aumento de una hora más en la asignatura de Inglés del Plan de Estudio en los niveles de Prebásica a 4° Básico y, además, un taller para potenciar las habilidades lingüísticas de los estudiantes de 3° de Enseñanza Media.
	Programa Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)	Apoya el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes mediante la realización de diversas actividades haciendo uso de recursos educativos (libros, videos, planos, software, etc.).

	Programa de articulación Prebásica y Primer Ciclo	Favorece la continuidad curricular entre el Segundo Nivel de Transición y Primer año Básico, creando estrategias pedagógicas para facilitar el proceso de transición de los estudiantes, a través del quehacer educativo y la relación de ambos niveles.
	Programa de Tutoría	Crea condiciones para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del Colegio.
	Programa de Reforzamiento	Apoya al estudiante en la superación de sus logros académicos descendidos mediante un programa de trabajo complementario a su plan de estudios.

INDICADOR DE CALIDAD	PLANES, PROYECTOS PROGRAMAS	DEFINICIÓN
Clima de Convivencia Escolar	Plan de gestión de la Convivencia Escolar	Crea instancias de participación para los integrantes de la Comunidad Educativa con el objeto de potenciar la buena convivencia, la interacción social y de fortalecer la cultura escolar mediante el desarrollo de academias, talleres, concursos, muestras, festivales, aulas abiertas, etc. Además establece las medidas para prevenir y proteger a los estudiantes y párvulos de todo tipo de riesgos, entre ellos el acoso u hostigamiento (bullying), agresiones sexuales o delitos de connotación sexual o consumo de alcohol y drogas. El programa cuenta con un Equipo de Convivencia Escolar que gestiona diversas actividades para favorecer la convivencia escolar al interior del establecimiento educacional.
	Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)	Genera una actitud de autoprotección en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad. Proporciona a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y constituye la preparación permanente para enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización. Cuenta con un Comité de Seguridad que es la instancia coordinadora de las acciones tendientes al autocuidado y la prevención de riesgos en el colegio, promoviendo la participación y el compromiso de todos sus integrantes para el logro de una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

INDICADOR DE CALIDAD	PLANES, PROGRAMAS	DEFINICIÓN
Participación Ciudadana	Plan de Formación Ciudadana	Tiene como objetivo promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Garantizando el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

INDICADOR DE CALIDAD	PLANES, PROGRAMAS	DEFINICIÓN
Hábitos de Vida saludable	Proyecto de Vida Saludable	Su objetivo es contribuir al desarrollo de prácticas de vida saludable en la población escolar, fomentando la alimentación saludable, la actividad física, la vida en familia, el contacto con la naturaleza, el respeto al medio ambiente y la recreación. Actualmente, el colegio ofrece un conjunto de actividades esenciales destinadas a complementar y ayudar a la formación académica y cultural de los estudiantes. Sus objetivos procuran fomentar y fortalecer actitudes y valores, mediante el desarrollo de la sensibilidad, aficiones e inquietudes artísticas y culturales. Destacan entre las actividades extraescolares la Academia de Ciencias, Periodismo, Radio, la Banda de Guerra, Fútbol, Voleibol, Atletismo, Tang Soo Do, Gimnasia Rítmica, Talleres Instrumentales y Corales, los cuales funcionan en horarios alternos a la jornada, ofreciendo la oportunidad de participar a los estudiantes en la vida del colegio.

INDICADOR DE CALIDAD	PLANES, PROGRAMAS	DEFINICIÓN
Equidad de Género	Programa de Desarrollo Personal y Orientación Vocacional	Favorece el desarrollo de habilidades personales y sociales de los alumnos mediante programas multidisciplinarios orientados a afianzar cualidades personales, actitudes y valores que favorezcan la integración y adaptación de los estudiantes a su realidad educativa. Además procura promover acciones tendientes a fomentar el conocimiento del medio y las ofertas formativas y laborales que ofrece el país.
	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Entrega a los estudiantes de 7° Básico a 4° Medio, las herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva.



18.0 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fundación Chile, Informe perfiles de Competencias para Docentes Directivos y Mapa de Desarrollo Profesional.

Limache College, Proyecto Educativo Institucional. Limache, publicación interna, (2014, 2015, 2016).

Mineduc, División de Educación General. Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. Santiago, Chile (2015).

Mineduc, División de Educación General, Orientaciones técnicas para la elaboración del Plan de mejoramiento educativo. Santiago, Chile (2013).

Mineduc, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP (2015).

Mineduc, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. Santiago: Publicación del CPEIP.

Gobierno de Chile (2015).

Mineduc, Marco para la Buena Enseñanza, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, República de Chile (diciembre 2008).

Mineduc, Sistema de participación para la actualización del Marco para la Buena Enseñanza. Santiago, MBE (2016).

Mineduc, Otros Indicadores de Calidad Educativa, Santiago de Chile (2014).

Mineduc, Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, media y su Fiscalización.

Mineduc, Decreto N° 364, que Aprueba Reglamento de las Corporaciones Educativas y Entidades Individuales de Educación y su Registro.